



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 08
Carácter: Sesión Abierta
Tipo: Pública
Régimen: Resolutivo

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las once horas con treinta y un minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintitrés; en el Auditorio "Ricardo y Enrique Flores Magón", previamente declarado Recinto Oficial, en términos de lo ordenado por el artículo 28 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero y Cuarto del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se convocó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento; **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; con el propósito de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Mercado Municipal y comercio en la Cabecera Municipal. -----
- 4.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal fundamenta y le instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. Por lo que acto seguido y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, ausente justificó su inasistencia; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora, presente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, ausente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente; al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión;** la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar, y acto continuo, declara formalmente instalada **la Octava Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las once horas con treinta y un minutos del veintinueve de abril del año dos mil veintitrés. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, de cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y proceda a dar lectura del próximo punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé lectura a la orden del día, quien procede a hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que someta a votación la orden del día. Continuando con la palabra la Secretaria del Ayuntamiento después de someter a votación la aprobación del Orden del Día, informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de**

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

siete votos. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las once horas, con cuarenta minutos se integra a la Sesión Abierta el Sexto Regidor Gerardo Isidro Granados Robles.

Punto número tres. Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Mercado Municipal y comercio en la Cabecera Municipal. En uso de la palabra la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, pide a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al punto del orden del día. Y al término de la lectura, la Presidenta Municipal informa que conforme a las bases de la Convocatoria se inscribieron seis personas, siendo las siguientes: C. Antonio Sánchez Flores; C. José Antonio Sánchez Domínguez; C. Erasmo Montoya Ríos; C. Norma Martina Delgado Cruz; C. María Marciana Víquez Valdez y la C. Alberta Juana García Pineda. Al término la Presidenta Municipal informa que se les dará el uso de la palabra en ese orden y al concluir de las participaciones se dará contestación a cada una de ellas, cediendo el uso de la palabra al C. Antonio Sánchez Flores, quien en uso de la palabra expone conforme al tema que marca la convocatoria para esta Sesión, su propuesta es para que se lleve un inventario y registro de todos y cada uno de inmuebles y monumentos históricos con los que cuenta nuestro municipio y los cuales principalmente en la zona centro, están siendo dañados por el comercio informal y ambulante, así mismo que para las fiestas del mes de noviembre se puedan contratar carpas, en lugar de lona, y no se dañe el empedrado con las anclas de las lonas. Al término de su exposición, continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al C. José Antonio Sánchez Domínguez, quien manifiesta que el próximo día veintisiete de mayo se llevará a cabo un evento cultural denominado recorrido de la ruta de aprehensión de Enrique Flores Magón el cual partirá del Monumento a Juárez, por lo cual solicita seguridad pública para los asistentes al evento. Al término de su exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al C. Erasmo Montoya Ríos, el cual no asistió a la Sesión, por lo que cede el uso de la palabra a la siguiente participante, la C. Norma Martina Delgado Cruz, quien manifiesta que los comerciantes están de acuerdo en conservar el centro de Melchor Ocampo y manifiestan que están a favor de la construcción del mercado, y puntualiza que se necesita tener una maqueta del proyecto y que sus compañeros no estén con la incertidumbre de cómo va a quedar ya que el terreno que se adquirió es de riego, necesitando que tenga buenos cimientos, manifestando que están a favor del progreso y tener la certeza al final de que se concluya la obra. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la C. María Marciana Víquez Váldez, quien manifiesta que ya llegaron a un acuerdo con la Presidenta Municipal en una reunión previa en relación a la construcción del mercado, reiterando la incertidumbre que manifiestan los comerciantes en relación a la ubicación del terreno en el cual se construirá el mercado y en relación a las fiestas de noviembre cooperaran con la mitad del costo de las carpas que sugirió el Lic. Antonio. Al término de su exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la C. Alberta Juana García Pineda quien manifiesta que los comerciantes si limpian y barren la zona en la que se ubican y en relación al comentario del Lic. Antonio, indica que los comerciantes no son solo los culpables, y en el tiempo que están cuidan a su alrededor, estando de acuerdo con el mercado, pero esperen que no llegue otra administración y den permisos a otros comerciantes, al tiempo de solicitarle se haga difusión de la construcción del mercado y que al momento que se ocupe, ya no haya comerciantes en el centro y este despejado. Al término de las participaciones en uso de la palabra la Presidenta Municipal celebra que haya mucha participación, ya que las puertas de la Administración están abiertas para todos y no nos dejemos llevar por lo que publican en las redes sociales y que las sesiones abiertas son para que los ciudadanos participen y por un amplio espacio de tiempo y con la participación de los integrantes del Cuerpo Edilicio da respuesta a cada uno de los planteamientos hechos por cada uno de los participantes, y al no haber ninguna otra participación. Continúa con el uso de la palabra la Presidenta Municipal quien informa que, agotado el punto instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a los acuerdos que se generaron en la presente Sesión de Cabildo y los ponga a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta de llevar a cabo un inventario e incorporarlos haciendo un levantamiento de todos los monumentos históricos del Municipio y someterlos para su aprobación en una Sesión Ordinaria de Cabildo, preguntando que quien esté de acuerdo, se sirva manifestarlo levantando la mano, continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el Primer Acuerdo es aprobado por **unanimidad de votos de ocho votos a favor**, tomando el siguiente acuerdo: -----

Primer Acuerdo. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; que se lleve a cabo un inventario y registro, de los monumentos históricos y que su incorporación se apruebe en una Sesión Ordinaria de Cabildo.

Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración el Cuerpo Edificio la propuesta para que se incluyan en el Bando Municipal los monumentos históricos con el debido articulado para la protección y cuidado de los mismos, preguntando que quienes estén de acuerdo con la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose el siguiente acuerdo:

Segundo Acuerdo.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; incluir en el Bando Municipal el inventario y registro de los monumentos históricos, con el debido articulado para su protección y cuidado, y que se turne el tema a la Comisión Edilicia de Actualización de la Reglamentación Municipal para que vayan trabajando en el articulado que se incluirá al Bando Municipal .

Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración del Cuerpo Edificio la propuesta para que se dé a conocer a los comerciantes el proyecto de construcción del Mercado Municipal así como la maqueta del proyecto dándoles la oportunidad de participar y opinar acerca del proyecto de acuerdo a las necesidades que ellos tengan, creando un comité que integren los comerciantes así como integrantes del Cabildo y de la administración pública para que se sigan llevando a cabo los trabajos del proyecto del mercado, preguntando que quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose el siguiente acuerdo:

Tercer Acuerdo. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; conocer a los comerciantes el proyecto de construcción del Mercado Municipal así como la maqueta del proyecto dándoles la oportunidad de participar y opinar acerca del proyecto de acuerdo a las necesidades que ellos tengan, creando un comité que integren los comerciantes así como integrantes del Cabildo y de la administración pública y se sigan llevando a cabo los trabajos que culminen con la construcción del Mercado Municipal.

Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Cabildo se manifiesten en relación a la propuesta para que se lleve a cabo una difusión amplia sobre la ubicación del Mercado Municipal y que continuamente se de publicidad para dar a conocer a la ciudadanía para que una vez ya terminado el Mercado Municipal acudan a comprar sus productos, autorizando el Cabildo presupuesto para llevar cabo la publicidad, preguntando que quienes estén de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose el siguiente acuerdo:

Tercer Acuerdo. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; que se lleve a cabo una difusión amplia sobre la construcción y ubicación del Mercado Municipal y que continuamente se de publicidad para dar a conocer a la ciudadanía para que una vez ya terminado el Mercado Municipal acudan a comprar sus productos, autorizando el Cabildo presupuesto para llevar cabo la publicidad.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento informa de la propuesta para celebrar un convenio entre el Ayuntamiento y los comerciantes, para que una vez terminada la construcción del nuevo Mercado Municipal, y que los comerciantes se hayan instalado en él, el



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Ayuntamiento se comprometa a no permitir la instalación de puestos en el centro de Melchor Ocampo, preguntando que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de ocho votos a favor, tomándose el siguiente acuerdo: -----

Cuarto Acuerdo.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; suscribir un Convenio con los comerciantes; para que una vez concluida la construcción del Mercado Municipal y que estos se hayan instalado en él; el Ayuntamiento se comprometa a no permitir la instalación de puestos en el centro de Melchor Ocampo. -----


Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa de la propuesta para que cuando haya una fecha determinada para el recorrido de la llamada "Ruta de la Aprehensión", se liberen los monumentos históricos para que el evento pueda llevarse a cabo de manera correcta, preguntando que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirva manifestarlo levantando la mano, informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

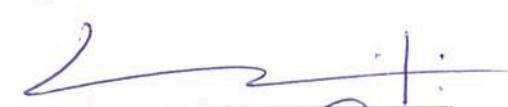
Quinto Acuerdo.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; que cuando haya una fecha determinada para el recorrido de la llamada "Ruta de la Aprehensión", se liberen los monumentos históricos de cualquier comerciante, para que el evento pueda llevarse a cabo de manera correcta. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta. Quedando con ello debidamente agotado el presente punto, para los efectos legales que a derecho correspondan, dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

Punto número cuatro. - Clausura de la Sesión. – En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria, de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que han sido totalmente agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, toda vez que los Asuntos Generales fueron desahogados por los mismos participantes en la Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, la Ciudadana Presidenta Municipal, da por clausurada la **Octava Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintitrés**, firmando al calce y margen, de conformidad en todos y cada uno de sus puntos los que en ella intervinieron.-----


DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR


C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR


C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ
BAUTISTA
QUINTA REGIDOR

C. GERARDO SIDRO GRANADOS ROBLES
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO